

CONCÓN, 30 NOV 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Art. N°1, letra a) de la Ley N°19.280 de fecha 16.12.1993, modificadora de la ley N°18.695.
2. El Art. N°10 del mismo cuerpo legal que introduce modificaciones a la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Las disposiciones legales vigentes disponen el "Empleo a Contrata", cargos que tienen la calidad de transitorio pero que para todos los efectos son funcionarios municipales y están sujetos a la ley N°18.883 "En todo aquello compatible con la naturaleza de estos cargos".
4. Atribuciones que me confiere la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades.
5. La sentencia de proclamación electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
6. Ord. N°56 de fecha 25 de noviembre de 2020, de la Dirección de Gestión de Personas.
7. La decisión Alcaldía.
8. Decreto Registrado N°1.772, de fecha 30 de noviembre de 2020, donde se prorroga los contratos de los funcionarios a contrata contar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario.
9. Se identifica un error en el grado del funcionario Leonardo Espinoza Gomez, ya que se indicó grado 9° y debió decir grado 8°.

D E C R E T O

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto Registrado N°1.772, de fecha 30 de noviembre de 2020, en el punto N°1 del Decreto, según se indica:

Donde dice: "LEONARDO ESPINOZA GOMEZ, RUN: [REDACTED] Grado 9°, Escalafón Profesional, asignado a la Dirección de Obras Municipales, para cumplir funciones de Arquitecto Revisor".

Debe decir: "LEONARDO ESPINOZA GOMEZ, RUN: [REDACTED] Grado 8°, Escalafón Profesional, asignado a la Dirección de Obras Municipales, para cumplir funciones de Arquitecto Revisor".

2. **NOTIFÍQUESE** por Secretaría Municipal.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/ESC/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADOS.
- SIAPER.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado